



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
17 de septiembre, 2022

**INCREMENTO DE ALERTA
5:30 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que a las 5:00 p.m. de hoy, el centro de la tormenta tropical Fiona fue localizado cerca de la latitud 16.7 norte y longitud 64.7 oeste, a unos 275 km al sureste de Ponce, Puerto Rico y a unos 480 km al sureste de La Isla Saona. Se mueve hacia el oeste a unos 15 kph. Los vientos máximos sostenidos se mantienen a unos 95 kph con ráfagas superiores. Se espera algún incremento en las próximas 24 horas, debido a ciertas condiciones favorables. Vientos con intensidad de tormenta se extienden a unos 205 km fuera de su centro.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **INCREMENTA LOS NIVELES DE ALERTA** ante posibles condiciones de Huracán desde cabo Caucedo hasta puerto plata y se mantiene el aviso de tormenta tropical desde punta Caucedo hasta cabo engaño y desde cabo engaño hasta puerto plata, así como, el alerta de condiciones de tormenta tropical desde península de Barahona hasta punta Caucedo y de manera muy particular para las siguientes provincias:

Provincias en Alerta:

ROJA		AMARILLA		VERDE	
San Cristóbal	Españillat	Sánchez Ramírez	Duarte	San Juan	Valverde
El Gran Santo Domingo	Puerto Plata	Azua	Peravia	Monte Cristi	Dajabón
San Pedro de Macorís	Samaná	San José Ocoa	Barahona	Elías Piña	Bahoruco
La Romana	Hato Mayor	Monseñor Nouel	La Vega	Independencia	Pedernales
La Altagracia	El Seibo	Hermana Mirabal	Santiago	Santiago Rodríguez	
María Trinidad Sánchez	Monte Plata				
TOTAL EN ROJA: 12		TOTAL EN AMARILLA: 10		TOTAL EN VERDE: 9	

ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

Prohibición:

- Se prohíbe del uso de las playas y los deportes acuáticos en todas las costas del país.
- Se prohíben todas las actividades recreativas en montaña y el uso de balnearios en ríos, pozas, canales y arroyos.
- Todas las embarcaciones en el perímetro costero del país deben permanecer en puerto.

Acción Tomada:

- 1) **El Excelentísimo Sr. Presidente de la República Convoca al Consejo de Gobierno para conocer las Informaciones sobre el desarrollo y evolución de la tormenta Tropical Fiona y ordena a las Instituciones que conforman el COE, a realizar las coordinaciones pertinentes para preservar vidas y propiedades.**
- 2) **Los Ministros de la Presidencia y Administrativo de la Presidencia**, mantienen permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.
- 3) **El Ministerio de Defensa** se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias, y Activa el Plan Relámpago en su Fase III.
- 4) **El Centro de Operaciones de emergencias** activo su Plan de Contingencia de huracane
- 5) **El COE**, se encuentra en sección permanente dándole estricto seguimiento a la evolución y desarrollo de la tormenta Fiona
- 6) **El Ministerio de Obras Publicas** procedió realizar Limpieza de imbornales, filtrantes, registros, canaletas, alcantarillas, otros, a través de las Direcciones y Programas de Mantenimiento Vial del MOPC.
- 7) **El Ministerio de Salud** ordena la Activación y se declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes), además procedió a la activación del plan de contingencia de la temporada ciclónica, también activo los Equipos de Respuesta Rápida, con mira a la realización de EDAN-Salud de manera oportuna, además realiza vigilancia Epidemiológica a través del as direcciones provinciales de salud.
- 8) **El MIVED**, dispuso la conformación y activación de su comité de emergencias, así como la activación y equipamiento de nuestras unidades de Acción Rápida y la realización de una reunión para planificar las acciones a tomar en caso de ser necesario.
- 9) **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd**, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 10) **El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 11) **La comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas** procedió a la activación del su Plan de Contingencia. Además en coordinación con diferentes compañías contratistas del MOPC, se han identificado personal y equipos pesados en toda la geografía nacional para contribuir a mitigar situaciones de deslizamiento de tierra que puedan dañar o bloquear el paso en las vías. Se realizo una reunión de coordinación, con los miembros de la plana mayor, donde se ultimaron los detalles para los preparativos ante la posible llegada de la tormenta tropical Fiona.
- 12) **La Defensa Civil** realizo una reunión de coordinación con los Directores Regionales y Provinciales de la Defensa Civil, para coordinar las acciones a seguir ante el posible paso de la tormenta Fona. Ejecuto la coordinación de las evacuaciones preventivas con los diferentes Directores Provinciales, bajo alerta amarilla. coordinación y supervisión de los posibles albergues a ser utilizados.
- 13) **El Ministerio de Salud Pública (M.S.P.)** La activación de los planes de contingencia a huracanes de las direcciones provinciales de salud y las direcciones de área, dispuso de la Activación de los Equipos de Evaluación y Análisis de Necesidades, EDAN-SALUD, EDAN- SALUD MENTAL.
- 14) **Las Direcciones Provinciales de Salud (D.P.S.)** de las provincias bajo alerta disponen de personal médico y de apoyo en conjunto con las demás instituciones de primera respuesta para el recibo de personas desplazadas.

- 15) **El Servicio Nacional de Salud (SNS)**, dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- 16) **Las Empresas del Holding Eléctrico (CDEEE, ETED, EDENORTE, EDESUR, EGEHID, EDEESTE)** activaron sus planes de emergencia, y han tomado las medidas de lugar para enfrentar y responder a contingencia tormenta Fiona.
- 17) **El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)**, dispuso la activación de su plan de contingencia.
- 18) **El director del COE** se reunió con las Gobernadoras provinciales para coordinar las acciones de carácter preventivo debido al probable impacto de la tormenta Fiona.
- 19) **El INTRAN**, reunió al Comité de Seguridad Vial, integrado por El Ayuntamiento del Distrito Nacional, La COMIPOL y La DIGESETT, para coordinar las acciones debido al probable impacto de la tormenta Fiona.
- 20) **La Autoridad Portuaria Dominicana** se mantiene en sesión permanente junto a las autoridades de emergencias y Mantiene activado El Comité de Emergencia y su plan de contingencia. Se coordinó una reunión de trabajo con todos los Alcaldes del país, para verificar las acciones realizadas para la gestión de la tormenta tropical Fiona a nivel Municipal.
- 21) **El Ministerio de la Mujer** mantiene la activación de su unidad de Gestión de Riesgos para la gestión de la tormenta. Así mismo, dispuso la integración de las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer a los trabajos de los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta.
- 22) **El INDOTEL y la Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA)** han puesto a disposición del COE más de 250 emisoras para mantener informada a la población. Además conjuntamente con las prestadoras de servicio fueron enviados a la población aproximadamente unos 7 millones SMS (mensajes de orientación).
- 23) El Ministro de Educación Ángel Hernández pospuso el inicio del año escolar para el miércoles 21 de septiembre, además el Director de la DIGAR Diego Bautista se reunió con el ministro y se activó la sala de crisis. Se realizó una reunión virtual con los 18 técnicos regionales y los 122 técnicos distritales de Gestión de Riesgos, para activar el plan de evento Hidrometeorológico a nivel nacional.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Darle un estricto seguimiento a los boletines de la ONAMET, así como también emisiones de alerta y a las orientaciones que difunda el COE.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”